

## VERSIÓN PÚBLICA

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:
UACI del Hospital Psiquiatrico	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha: **San Salvador 20 de Abril del 2016** No.Orden:95/2016

**RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE** **NIT**

**BIOQUIM DE CENTROAMERICA, .S.A DE C.V.**

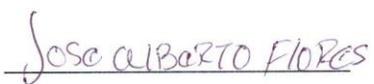
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--PARA USO EN SECCIÓN LAVANDERÍA DE ESTE HOSPITAL.	-	-
5500	Libra	CÓDIGO: 80500026. QUIM-DET. DETERGENTE INDUSTRIAL EN POLVO PARA USO EN LAVANDERÍA HOSPITALARIA. MARCA: ROWALT, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: UN AÑO EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, GARANTÍA: UN AÑO. PRESENTACIÓN: ENVASE DE 100 LIBRAS. No. DE REGISTRO SANITARIO 1UH02120513.	\$0.70	\$3,850.00
8100	Libra	CÓDIGO: 80500021. QUIM-CLOR. BLANQUEADOR INDUSTRIAL EN POLVO PARA USO EN LAVANDERÍA HOSPITALARIA. MARCA: ROWALT, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: UN AÑO EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, GARANTÍA: UN AÑO. PRESENTACIÓN: ENVASE DE 150 LIBRAS. No. DE REGISTRO SANITARIO 1UH02130513.	\$1.07	\$8,667.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$12,517.00

SON: **doce mil quinientos diecisiete 00/100 dolares**

OBSERVACION: CRÉDITO, ESPECÍFICO: 54107, F.G., ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA O/C. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR CAUSAS IMPUTABLES AL SUMINISTRANTE PUEDEN OCASIONAR ANULACIÓN DE ESTA ORDEN E IMPOSICIÓN DE MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO CONFORME AL ART. 85 DE LA LACAP Y SUS REFORMAS. A/C: GUARDALMACEN GENERAL.

LUGAR DE ENTREGA:ALMACEN GENERAL

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 Titular o Designado	 Suministrante
 Jose Alberto Flores	 Suministrante

Elaborado por:ventura

**COPIA:** Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)

**DOCUMENTO DISTRIBUIDO**  
**FECHA** 20 ABR. 2016

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:
UACI del Hospital Psiquiatrico	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>San Salvador 20 de Abril del 2016</b>	<b>No.Orden:95/2016</b>
----------------	--	-------------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
<b>BIOQUIM DE CENTROAMERICA, .S.A DE C.V.</b>	<b>06141707031055</b>

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--PARA USO EN SECCIÓN LAVANDERIA DE ESTE HOSPITAL.	-	-
5500	Libra	CÓDIGO: 80500026. QUIM-DET. DETERGENTE INDUSTRIAL EN POLVO PARA USO EN LAVANDERÍA HOSPITALARIA. MARCA: ROWALT, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: UN AÑO EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, GARANTÍA: UN AÑO. PRESENTACIÓN: ENVASE DE 100 LIBRAS. No. DE REGISTRO SANITARIO 1UH02120513.	\$0.70	\$3,850.00
8100	Libra	CÓDIGO: 80500021. QUIM-CLOR. BLANQUEADOR INDUSTRIAL EN POLVO PARA USO EN LAVANDERÍA HOSPITALARIA. MARCA: ROWALT, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: UN AÑO EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, GARANTÍA: UN AÑO. PRESENTACIÓN: ENVASE DE 150 LIBRAS. No. DE REGISTRO SANITARIO 1UH02130513.	\$1.07	\$8,667.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	<b>\$12,517.00</b>

SON: **doce mil quinientos diecisiete 00/100 dolares**

OBSERVACION: CRÉDITO, ESPECIFICO: 54107, F.G., ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA O/C. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR CAUSAS IMPUTABLES AL SUMINISTRANTE PUEDEN OCASIONAR ANULACIÓN DE ESTA ORDEN E IMPOSICIÓN DE MULTA POR CADA DIA DE RETRASO CONFORME AL ART. 85 DE LA LACAP Y SUS REFORMAS. A/C: GUARDALMACEN GENERAL.

LUGAR DE ENTREGA:ALMACEN GENERAL

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

<p>_____</p> <p>Titular o Designado</p>	<p>_____</p>
<p>_____</p>	<p>_____</p> <p>Suministrante</p>

Elaborado por: eventura